

## **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO DE LAS APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN TODAS SUS MODALIDADES DE PREMIACIÓN**

**Bogotá D.C., marzo 24 de 2020**

Informamos a todos nuestros clientes, apostadores y comercializadores de la red Paga Todo que, dada la suspensión de los sorteos de las Loterías a nivel nacional en virtud de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar a través del Acuerdo No. 541 de 2020 y las directrices impartidas por la Lotería de Bogotá en su condición de concedente respectivamente, a partir del día 24 de marzo de la presente anualidad y hasta nueva orden, se suspende temporalmente la comercialización del producto de las Apuestas Permanentes o Chance en todas sus modalidades de premiación, en la jurisdicción de Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los sorteos de las loterías y juegos autorizados con que se cursa este juego de suerte y azar, no se van a realizar por motivos de fuerza mayor, dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional con ocasión a la situación que atraviesa el país a causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19. En todo caso, se comunicará oportunamente la fecha en que se reactivará la comercialización de este juego de suerte y azar.

Agradecemos su atención y reiteramos el llamado al autocuidado para que todos podamos adoptar las recomendaciones de aislamiento social y de esta manera superar esta coyuntura.

Para ampliar información nuestros clientes podrán escribir al correo [soporte.digital@gelsa.com.co](mailto:soporte.digital@gelsa.com.co), [servicio.alcliente@gelsa.com.co](mailto:servicio.alcliente@gelsa.com.co) o llamar a la línea en Bogotá 3788890.

**OFICINA DE COMUNICACIONES**  
Correo: [oficina.comunicaciones@gelsa.com.co](mailto:oficina.comunicaciones@gelsa.com.co)